SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL HUILA

CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO PITALITO- HUILA

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	Suministro de materiales de formación, para los diferentes programas que se imparte en el Centro De Gestión Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - SENA Regional Huila – Lote Gastronomía y Agroindustria.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	Hasta el 14 de marzo de 2025 hasta las 18:00 PM
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACION	- Por correo electrónico a: contratacioncgd@sena.edu.co - Punto Físico: Unidad de Correspondencia del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA Regional Huila, ubicada en el municipio de Pitalito, carrera 8 No. 7-53 primer piso. - Por medio de SECOP II.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ítems	Códigos UNSPSC	Producto	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	50201706	CAFÉ	CAFÉ PERGAMINO TIPO EXPORTACIÓN, PROCESO LAVADO, VARIEDAD BOURBON ROSADO, HUMEDAD 10,5%. - FACTOR DE RENDIMIENTO 88, SCA 86. UNIDAD DE MEDIDA UN KILOGRAMO	UN	120
2	50306701	FRESA	FRESA - FRUTA FRESCA, SANA, EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA, TAMAÑO GRANDE. PRESENTACIÓN 500G, EMPAQUE SECUNDARIO CAJA DE CARTÓN.	UN	30

3	50151513	ACEITE DE OLIVA	FRASCO DE VIDRIO, LITRO, FRASCO DE VIDRIO, X 750 ML. ACEITE DE OLIVA TIPO EXTRA VIRGEN, CON ANTIOXIDANTES NATURALES, ENVASADO EN ORIGEN EN FRASCO DE VIDRIO GARANTIZADO., FRASCO X 750 LM	UN	2
4	50151513	ACEITE DE OLIVA	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN. CON ANTIOXIDANTES NATURALES. PRESENTACIÓN BOTELLA DE VIDRIO POR 750 ML.	UN	16
5	50151513	ACEITE INDUSTRIAL	ACEITE INDUSTRIAL, PARA GRAN FRITURA ALTA TEMPERATURA. MEZCLA DE ACEITE VEGETAL DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA, CON ANTIOXIDANTES, LIBRE DE COLESTEROL. EMPAQUE BIDÓN POR 20 L	UN	15
6	50171904	ACEITUNA	ACEITUNAS VERDES DESHUESADAS DE MÁXIMA CALIDAD. PRESENTACIÓN EN ENVASE DE VIDRIO X 230G	UN	3
7	12164501	ÁCIDO ASCÓRBICO USO ALIMENTARIO	PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 99%, ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO, SELLADO HERMÉTICAMENTE. ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O ENVASADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES, PUREZA 99%, EMPAQUE BOLSA DE POLIETILENO - SELLADO HERMÉTICAMENTE , RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	1

8	12164501	ÁCIDO CÍTRICO	PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 99%, ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO, SELLADO HERMÉTICAMENTE, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O ENVASADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	2
9	50401711	AGUACATE	AGUACATE VARIEDAD LORENA, ESTADO MADURO, EXENTO DE MAGULLADURAS, MANCHAS NEGRAS, EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G.	UN	20
10	50202206	AGUARDIENTE	BEBIDAS ALCOHÓLICAS BOTELLA X 750 ML X 30 % VOLUMEN DE ALCOHOL	UN	12
11	50202206	AGUARDIENTE NACIONAL	LICOR, ENVASE DE VIDRIO, PRESENTACIÓN POR 750 CC, ROTULADO CON LOTE. CON UN PORCENTAJE DE ALCOHOL ENTRE 29% - 30% ANISADO	UN	5
12	50406722	AHUYAMA	AHUYAMA CORRIENTE LIMPIA Y FRESCA. ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO. LIBRE MAGULLADURAS Y DAÑOS FÍSICOS, BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS. LIBRES DE HUMEDAD EXTERNA ANORMAL. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	16
13	50403803	AJO TIPO CHILENO	AJO TIPO CHILENO, SANO, FRESCO, LIBRE DE HUMEDAD Y HONGOS. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G.	UN	16

14	10151606	AJONJOLÍ EN SEMILLA	SECO Y FRESCO SIN HUMEDAD -.CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN 500G EN BOLSA DE POLIETILENO. NO REENVASADA	UN	8
15	50101716	ALMENDRAS SECAS	ENTERAS CON CÁSCARA, PARA CONFITERÍA. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA POLIETILENO POR 500G.	UN	8
16	50221303	ALMIDÓN DE ACHIRA	ALMIDÓN DE ACHIRA EN POLVO. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA POLIETILENO POR 500G.	UN	66
17	50221303	ALMIDÓN DE YUCA	ALMIDÓN DE YUCA EN POLVO, ALMIDÓN AGRIO DE YUCA, TIPO EXTRA IDEAL PARA PANDEYUCA, ALMOJÁBANAS, PANDEBONO Y BUÑUELOS. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA POR 500 GRAMOS	UN	60
18	50407003	APIO	APIO FRESCO EN RAMA, CORRIENTE, LIBRE DE HUMEDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G.	UN	20
19	50192110	ARÁNDANOS	DESHIDRATADOS, PRESENTACIÓN POR 500G	UN	8
20	50407201	ARRACACHA	ARRACACHA, CORRIENTE, LIMPIA, LIBRE SE EXCESO DE TIERRA, Y DAÑOS, EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	30

21	50221101	ARROZ ARBÓREO	ABARROTES, GRAMOS, BOLSA, ARROZ ARBORIO ES UNA VARIEDAD DE ARROZ DE FORMA REDONDEADA TÍPICA DE LA COCINA ITALIANA. SE TRATA DE UN ARROZ DE GRANO MEDIO CON UN MAYOR CONTENIDO DE ALMIDÓN	UN	6
22	50221001	ARROZ BLANCO	GRANO ENTERO CALIDAD EXCELSO FORTIFICADO, BLANCO, SELECCIONADO CON VITAMINAS. PRESENTACIÓN EN BOLSA POLIETILENO POR 500G DEBIDAMENTE CERRADA, IMPRESA Y ROTULADA	UN	1600
23	50221101	ARROZ BOMBA	ARROZ BOMBA CORTOS Y REDONDEADOS, POSEE UN COLOR PERLADO Y UN ASPECTO CONSISTENTE. PRESENTACIÓN EN BOLSA POLIETILENO POR 1000G DEBIDAMENTE CERRDA, IMPRESA Y ROTULADA	UN	6
24	50221101	ARROZ PARBORIZADO	ABARROTES, GRAMOS, BOLSA, ARROZ PARBOLIZADO (DEL INGLÉS PARTIALLY BOILED, PARCIALMENTE HERVIDO) ES UN TIPO DE ARROZ QUE SE SOMETE A UN TRATAMIENTO PARA AUMENTAR EL CONTENIDO DE MICRONUTRIENTES (VITAMINAS Y MINERALES) Y PARA ASEGURAR QUE MANTENGA UNA MEJOR COCCIÓN.	UN	6
25	50407101	ARVEJA VERDE	ARVEJA VERDE CORRIENTE DESGRANADA, FRESCA, LIMPIA, SELECCIONADA. LIBRE DE PRESENTAR PODREDUMBRE O CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN QUE IMPIDA SU CONSUMO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	20
26	50221001	ARVERJA AMARILLA SECA	ALVERJA AMARILLA SECA. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR 500G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	10

27	50467007	ATUN ENLATADO X 160	ATÚN LOMITOS EN ACEITE DE GIRASOL, CALIDAD TIPO EXPORTACIÓN. PRODUCTO SE DEBE ENTREGAR EN LATA EN BUEN ESTADO SIN ABOLLADURAS NI OXIDACIÓN, CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 12 MESES, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA. PRESENTACIÓN LATA X 160G	UN	10
28	50467007	ATÚN EN ACEITE	LOMO DE ATÚN EN ACEITE, ENVASADO EN HOJALATA, PRESENTACIÓN DE 170 G, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO	UN	30
29	50467007	ATÚN EN ACEITE	ATÚN LOMITOS EN ACEITE DE GIRASOL, CALIDAD TIPO EXPORTACIÓN. PRODUCTO SE DEBE ENTREGAR EN LATA EN BUEN ESTADO SIN ABOLLADURAS NI OXIDACIÓN, CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 12 MESES, CON REGISTRO SANITARIO INVIMA. PRESENTACIÓN LATA X 160G	UN	12
30	50161509	AZUCAR MORENA	AZÚCAR MORENA. ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTACIÓN BOLSA DE POLIETILENO POR 1000G. NO REENVASADA.	UN	48
31	50161509	AZÚCAR POR KILO	TIPO REFINADA, PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA POR KILOGRAMO. ROTULADA CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO.	UN	27
32	50161509	AZÚCAR PULVERIZADA	AZÚCAR PARA REPOSTERÍA, ROTULADA CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES, PRESENTACIÓN EN BOLSA PLÁSTICA POR 500 GRAMOS.	UN	54

33	50161509	AZÚCAR PULVERIZADA	AZÚCAR PULVERIZADA, PARA ALTA REPOSTERÍA. AZÚCAR EN POLVO O PARA GLASEAR, SUPER FINA 4X, ALTA PUREZA 95% MÍNIMO. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 8 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. NO REENVASADA. ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. PRESENTACIÓN BOLSA DE POLIETILENO POR 500G	UN	20
34	50161509	AZUCAR REFINADA	AZÚCAR BLANCA REFINADA. EMPACADA, ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. PRESENTACIÓN POR 50KG EN BOLSAS DE POLIETILENO DENTRO DE SACOS DE POLIPROPILENO. NO REENVASADA.	UN	12
35	21101900	BALDE	BALDE LECHERO ALUMINIO MINIMO 10 LITROS CON ARO DE REFUERZO EN LA BASE, ASA EN ALUMINIO CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO. DIMENSIONES APROXIMADAS LARGO 35.5 CM, ALTO 29CM, ANCHO 32 CM	UN	5
36	50301701	BANANO	BANANO CORRIENTE, FRUTA FRESCA, SANA, PINTÓN. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	10
37	52152006	BANDEJA	BANDEJA REDONDA WINCO EASY HOLD DE 16 PULGADAS, COLOR NEGRO.	UN	2
38	50403508	BERENJENA	BERENJENA JAPONESA, FRESCA, SANA, LIMPIA Y ESTADO MADUREZ DE CONSUMO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	5
39	12161702	BICARBONATO DE SODIO	BICARBONATO DE SODIO (GA) - CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA DE POLIETILENO POR 500G. NO REENVASADA	UN	14

40	50192401	BOCADILLO	BOCADILLO, PASTA DE FRUTA (GUAYABA), AUSENTE DE DEFECTOS, ENVASADO HIGIÉNICO, CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BARRA POR 500G.	UN	37
41	24111503	BOLSA	BOLSA-TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO 15X20 CM. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA ZIPLOCK MATERIAL PLASTICO	UN	3
42	24111503	BOLSA	TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. TAMAÑO 20X30 CM. UNIDAD DE MEDIDA PAQUETE CARACTERISTICA ZIPLOCK MATERIAL PLASTICO	UN	3
43	24111503	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO	MATERIAL: POLIPROPILENO, MEDIDAS: 20X24, BOLSA PLÁSTICA DE ALTA DENSIDAD, CON CIERRE HERMÉTICO, COLOR TRANSPARENTE, MEDIDA 20 X 24 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES.	UN	4
44	24111503	BOLSA DE CIERRE HERMÉTICO	BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES, MEDIANAS, DOBLE CIERRE HERMÉTICO, PAQUETE * 100 UNIDADES, MEDIDAS 8X10CM, CALIBRE 2.	UN	4
45	24111503	BOLSA PLASTICA	BOLSA PLÁSTICA. MATERIAL POLIETILENO. CARACTERÍSTICA TRANSPARENTE, CAPACIDAD 5 KG - CALIBRE 0,75MM. PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES	UN	5
46	24111503	BOLSA PLASTICA	BOLSA PLÁSTICA, MATERIAL POLIETILENO. CARACTERÍSTICA TRANSPARENTE, CAPACIDAD 12.5LB - 1,35MM. PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES.	UN	5
47	24111503	BOLSA PLASTICA	BOLSA PLÁSTICA, MATERIAL POLIETILENO. CARACTERÍSTICA TRANSPARENTE, CAPACIDAD 25LB- 1,35MM. PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES.	UN	5

48	24111503	BOLSA PLASTICA	BOLSA PLÁSTICA, MATERIAL POLIETILENO. CARACTERÍSTICA TRANSPARENTE, CAPACIDAD 1 LB - CALIBRE 0,75MM. PRESENTACIÓN: PAQUETE X 100 UNIDADES.	UN	22
49	24111503	BOLSA PLÁSTICA BIODEGRADABLE	BOLSA CON ASAS 35 X 50 CM. ELABORADA CON MATERIAL RECICLADO, ALTA RESISTENCIA, COLOR BLANCA. PAQUETE X 100 UND.	UN	5
50	24111503	BOLSA PLÁSTICA LAMINADA CON VÁLVULA	BOLSA PLÁSTICA CON VÁLVULA DOSIFICADORA, LAMINADA SET UP, CAPACIDAD DE ENVASADO 250 G. PAQUETE X 100 UNIDADES.	UN	1
51	24111503	BOLSA SELLABLE HERMÉTICA	* 100 UNIDADES. DIMENSIONES 8X10CM, CALIBRE 2.	UN	8
52	24111503	BOLSAS PARA CAFÉ TOSTADO	* 500 GRAMOS, CON VÁLVULA Y STICK, COLOR BLANCO	UN	100
53	24111503	BOLSAS PARA EMPAQUE AL VACÍO 18 X 22	FLEX NO 18 X 22. PAQUETE X 100 UNIDADES. PARA ENVASAR ALIMENTOS AL VACÍO.	UN	6
54	24111503	BOLSAS PARA EMPAQUE AL VACÍO 20 X 30	FLEX N 20 X 30. PAQUETE X 100 UNIDADES. PARA ENVASAR ALIMENTOS AL VACÍO.	UN	2
55	24121502	BOLSAS PARA EMPAQUE DE CAFÉ	BOLSAS PARA EMPAQUE DE CAFÉ, EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TERMOSELLABLE ALTA BARRERA MATERIAL INTERNO LAMINADO (9,7CM*32CM*7,5 CM). COLOR BLANCO MATE, CON PEEL STICK DE 14 CM INSTALADO, CON VÁLVULA, CAPACIDAD 500 GRAMOS, EMPAQUE 100 % APTO PARA RECICLAR.	UN	19
56	24111503	BOLSAS ZIPLOC	HERMÉTICA TRANSPARENTES DE 20,3CM X28CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UN	2

57	50202206	BRANDY	BEBIDAS ALCOHÓLICAS BOTELLA X 750 ML. NOTAS A ROBLE, FRUTAS SECAS Y ALMENDRAS. 35% VOLUMEN DE ALCOHOL.	UN	2
58	50303107	BREVAS	BREVAS ENTERAS EN ALMÍBAR. PRESENTACIÓN FRASCO DE VIDRIO POR 500G. CON RÓTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES	UN	13
59	50402004	BRÓCOLI	BRÓCOLI, ENTERO DE TAMAÑO MEDIANO, FRESCO, LIMPIO Y SANO. EMPACADO DE FORMA INDIVIDUAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	10
60	31211904	BROCHA	MANGO PLÁSTICO, CERDAS PLÁSTICAS, UNIDAE, SIN EMPAQUE, BROCHA 2 PULGADAS ,PLÁSTICAS, CERDAS PLÁSTICAS	UN	1
61	50201706	CAFÉ	- CAFÉ PERGAMINO TIPO EXPORTACIÓN, PROCESO LAVADO, VARIEDAD CATURRA, HUMEDAD 10,5%. - FACTOR DE RENDIMIENTO 88, SCA 86. UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	UN	120
62	50201706	CAFÉ	DE PROCESO NATURAL CALIDAD ESPECIAL PUNTAJE SCA SUPERIOR A 86 PUNTOS, EN ALMENDRA SIN TOSTAR. UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	UN	9
63	50201706	CAFÉ EN GRANO	CAFÉ EN GRANO TOSTADO (TUESTE CLARO -MEDIO)PARA CATACIÓN. 100% PURO CAFÉ COLOMBIANO SELECCIONADO DE CALIDAD DE LA REGIÓN, PRESENTACION POR LIBRA.	UN	70
64	50201706	CAFÉ EN GRANO TOSTADO	CAFÉ EN GRANO TOSTADO (TUESTE MEDIO). 100% PURO CAFÉ COLOMBIANO SELECCIONADO DE CALIDAD DE LA REGIÓN (HUILA) PRESENTACION POR LIBRA	UN	55
65	50201706	CAFÉ EN PERGAMIO	CAFÉ EN PERGAMINO. 100% PURO CAFÉ COLOMBIANO DE LA REGIÓN (HUILA) (PRESENTACIÓN POR KILOGRAMOS)	UN	22

66	50201709	CAFÉ GRANUILADO	CAFÉ GRANULADO INSTANTÁNEO SOLUBLE. 100% PURO CAFÉ COLOMBIANO, CON ANTIOXIDANTES NATURALES. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN FRASCO DE VIDRIO POR 170G.	UN	13
67	50201706	CAFÉ HONEY	TRILLADO. HUMEDAD 10-12 %. UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	UN	8
68	50201706	CAFÉ PERGAMINO	PROCESO SEMILAVADO ROJO CALIDAD ESPECIAL PUNTAJE SCA SUPERIOR A 86 PUNTOS. UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	UN	9
69	50201706	CAFÉ PERGAMINO	PROCESO SEMILAVADO AMARILLO CALIDAD ESPECIAL PUNTAJE SCA SUPERIOR A 86 PUNTOS. UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	UN	9
70	50201706	CAFÉ PERGAMINO	PROCESO SEMILAVADO NEGRO CALIDAD ESPECIAL PUNTAJE SCA SUPERIOR A 86 PUNTOS. UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMO	UN	9
71	50201706	CAFÉ TOSTADO	CAFÉ TOSTADO (TUESTE ALTO). 100% PURO CAFÉ COLOMBIANO SELECCIONADO DE ALTA CALIDAD DE LA REGIÓN (HUILA) PRESENTACIÓN POR LIBRA	UN	149
72	50406329	CALABACIN VERDE	CALABACÍN VERDE ZUCCHINI. PRODUCTO ENTERO DE TAMAÑO MEDIANO, LIMPIO, FRESCO Y SANO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	10
73	50121612	CALAMAR	PRIMERA CALIDAD, PRODUCTO CONGELADO TEMPERATURA ENTRE -12 Y -18 °C. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA POLIETILENO POR 1000G	UN	6
74	50406329	CALBACÍN AMARILLO ZUCCHINI	CALABACÍN AMARILLO ZUCCHINI - PRODUCTO ENTERO DE TAMAÑO MEDIANO, LIMPIO, FRESCO Y SANO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	10

75	50121537	CALLO LIMPIO	CALLO LIMPIO, FRESCO, REFRIGERADO ENTRE 0°C Y 4°C. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA POR 1000G	UN	4
76	50121612	CAMARÓN CRUDO 21-25	PESCADOS Y MARISCOS, GRAMOS, BOLSA, CAMARÓN SIN CABEZA, TAMAÑO DE 3 A 3.5 CENTÍMETROS. TALLA 26.30 POR LIBRA. CONGELADO EN EMPAQUES RESELLABLES. TEMPERATURA DE RECIBO DEL PRODUCTO MENOS 2 GRADOS CENTÍGRADOS.	UN	2
77	50121612	CAMARÓN TIGRE CRUDO	PESCADOS Y MARISCOS, GRAMOS, BOLSA, CAMARÓN. SIN CABEZA, TAMAÑO DE CENTÍMETROS. TALLA U15, POR KILOGRAMO. CONGELADO EN EMPAQUES RESELLABLES. TEMPERATURA DE RECIBO DEL PRODUCTO MENOS 2 GRADOS CENTÍGRADOS.	UN	8
78	12164501	CARBOXI METIL CELULOSA	CMC PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 99%, ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO POR KILOGRAMO, SELLADO HERMÉTICAMENTE. ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O ENVASADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. CUMPLIR LA RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	2
79	50111514	CARNE DE CERDO CORTE PIERNA	CARNE DE CERDO CORTE PIERNA CARNE, SIN HUESO CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN MÍNIMO 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO.	UN	150
80	50111514	CARNE DE CERDO COSTILLA	CARNE DE CERDO CORTE COSTILLA SIN TOCINO, REFRIGERADO ENTRE 0°C Y 4°C. PRODUCTO NACIONAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G AL VACÍO.	UN	30

81	50111513	CARNE DE RES CORTE FALDA	CARNE RES CORTE FALDA. PRODUCTO NACIONAL, CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G AL VACÍO.	UN	10
82	50111513	CARNE DE RES CORTE LENGUA	CARNE RES CORTE LENGUA ENTERA, FRESCA Y REFRIGERADA ENTRE 0°C Y 4°C. PRODUCTO NACIONAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 500G AL VACÍO.	UN	5
83	50111513	CARNE DE RES CORTE PIERNA (BOLA NEGRA)	CARNE DE RES CORTE PIERNA (BOLA NEGRA, CENTRO DE PIERNA, BOTA, CADERA), SIN HUESO Y REFRIGERADO. CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN DE 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO. PRODUCTO NACIONAL	UN	40
84	50111513	CARNE DE RES LOMO FINO(BICHE)	CARNE DE RES LOMO FINO (BICHE). CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN MÍNIMO 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. EMPACADA AL VACÍO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G. PRODUCTO NACIONAL	UN	18
85	50111513	CARNE MOLIDA DE RES	CARNE ROJA MOLIDA, REFRIGERADA A 4 °C, FORMULACIÓN: 80% CARNE RES 20% GRASA TEJIDO CONECTIVO, NERVIOS Y GRASA EXCESIVA. PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO, EMPACADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD AL VACÍO Y ROTULADA.	UN	6
86	50111513	CARNE RES COSTILLA	CARNE RES CORTE COSTILLA, CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN DE 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRODUCTO NACIONAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G AL VACÍO.	UN	10
87	50405305	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	CEBOLLA CABEZONA BLANCA CORRIENTE, FRESCA, LIMPIA Y SIN PIEL. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	200

88	50405312	CEBOLLA CABEZONA MORADA	CEBOLLA CABEZONA MORADA LIMPIA Y SIN PIEL. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	20
89	0	CEBOLLA PUERRO	CEBOLLA PUERRO FRESCA Y LIMPIA, EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	10
90	50202201	CERVEZA	CERVEZA NACIONAL, PRESENTACIÓN LATA X 350 ML	UN	60
91	50404106	CILANTRO	CILANTRO, FRESCO Y LIMPIO. PRESENTACIÓN X 1000G.	UN	5
92	50192110	CIRUELA PASA SIN SEMILLA	CIRUELA PASA SIN SEMILLA, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO POR 500 GRAMOS, CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES.	UN	3
93	50325801	CIRUELAS PASAS	SIN SEMILLA, PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA X 500 GRAMOS, ROTULADA, FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A DOCE MESES	UN	3
94	12164501	CITRATO DE SODIO	PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 99%, ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO POR KILOGRAMO, SELLADO HERMÉTICAMENTE, ROTULADA CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O ENVASADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. CUMPLIR LA RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	2
95	10151804	CLAVOS DE OLOR	CLAVOS DE OLOR. PRESENTACIÓN 250G BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	3
96	50161511	COBERTURA DE CHOCOLATE BLANCA	CON 30% DE MANTECA CACAO MÍNIMO. PRESENTACIÓN DE 2,5 KG, EMPACADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON CIERRE HERMÉTICO, ROTULADO	UN	2

97	50161509	COBERTURA SABOR A CHOCOLATE	COBERTURA SABOR A CHOCOLATE DULCE CALIDAD EXCELSA, PARA TRABAJO PROFESIONAL DE CHOCOLATERÍA, FÁCIL TEMPLADO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1000G. CON RÓTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	9
98	50192109	COCO DESHIDRATADO RALLADO,	AZUCARADO, PARA REPOSTERÍA CON HUMEDAD MÁXIMA DE 6%. PRESENTACIÓN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE POR 500G. FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 6 MESES.	UN	16
99	50402612	COLIFLOR	COLIFLOR CORRIENTE TAMAÑO MEDIANO, FRESCO, EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	12
100	12164502	COLOR ALIMENTICIO	DESHIDRATADO DE TONALIDAD AMARILLA PARA LAS PREPARACIONES. PRESENTACIÓN. 500 GR. EMPAQUE. BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD	UN	6
101	50171830	CONDIMENTO CABANO	CONDIMENTO CABANO- TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA KILO CARACTERISTICA CABANO NOMBRE CONDIMENTO (UNIDAD KILOGRAMOS). ROTULADA SEGÚN RESOLUCION 5109/2005. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES.	UN	3
102	50171830	CONDIMENTO CHORIZO	ANTIOQUEÑO, DE COMPOSICIÓN ENTRE 50 - 55% DE SAL Y 15 - 20 % DE FOSFATO. PRODUCTO EMPACADO EN BOLSA LAMINADA METALIZADA (PETBIOALUMEN-POLIETILENO). FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR DE 6 MESES. PRESENTACIÓN POR 1000G.	UN	2

103	50111514	CORTE TOCINO DORSAL	CERDO CORTE TOCINO DORSAL. PRODUCTO NACIONAL. REFRIGERADO ENTRE 0°C Y 4°C. CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN MÍNIMO 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRESENTACIÓN X 500G EMPACADA AL VACÍO.	UN	235
104	50111513	CORTE DE RES PUNTA DE ANCA	CARNE DE RES CORTE PUNTA DE ANCA, MÚSCULO ENTERO, MÁXIMO 25 CM DE LARGO, SIN HUESO, EMPACADA AL VACÍO. CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN MÍNIMO 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G. PRODUCTO NACIONAL	UN	10
105	50192302	CREMA CHANTILLY	CREMA CHANTILLY INSTANTÁNEA. MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR CREMA CHANTILLY. ESPECIAL PARA REPOSTERÍA. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA 1000G CON FUELLE TERMOSELLADO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	25
106	50192302	CREMA CHANTILLY	EN SPRAY*250 G	UN	6
107	50131701	CREMA CHANTILLY VEGETAL EN POLVO	CREMA VEGETAL, EN POLVO. PRESENTACIÓN EN BOLSA X KG, ROTULADO, CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES.	UN	13
108	50131702	CREMA DE LECHE	CREMA DE LECHE SEMI - ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA. PRESENTACIÓN EMPAQUE CAJA TETRAPAK (1 LITRO).	UN	26
109	50131701	CREMA DE LECHE ENTERA	PASTEURIZADA, MÍNIMO 26% GRASA, EN BOLSA PLÁSTICA METALIZADA, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. PRESENTACIÓN MÍNIMA DE 900 ML.	UN	23
110	12164102	CUAJO	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LITRO. ROTULADA SEGÚN RESOLUCION 5109/2005. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOS A SEIS (6) MESES. CARACTERISTICA LIQUIDO	UN	1

111	12352204	CUAJO LIQUIDO	CUAJO LIQUIDO-ENZIMA COAGULANTE, CON FUERZA DE CUAJADO DE 1 CC PARA 20 L. ETIQUETA CON LA INFORMACIÓN DEL FABRICANTE, CON EL REGISTRO INVIMA, LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. ENVASE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN X 500 ML	UN	5
112	41122403	CUCHARA PARA CATACIÓN	CUCHARA PARA CATACIÓN DE CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE	UN	40
113	48101902	CUCHARA PARA MESA	PARA SOPA, ACERO INOXIDABLE, 16 CM	UN	17
114	52151702	CUCHILLO	CUCHILLO, LARGO COMPLETO 25 CM, LARGO DE HOJA 20 CM, ANCHO MAXIMO 4.2 CM.	UN	7
115	48101902	CUCHILLO PARA MESA	ELEMENTO CONSUMO, ACERO INOXIDABLE, 16 CM	UN	17
116	60103905	CULTIVO LACTICO KEFIR	CULTIVO LACTICO KEFIR ADITIVO PARA ALIMENTOS-TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD. IMPRESA DE POLIPROPILENO Y ROTULADA SEGÚN RESOLUCION 5109/2005. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOS A SEIS (6) MESES. CARACTERISTICA SOBRE PARA 50L NOMBRE CULTIVO LACTICO (KEFIR /SOBRE 50 L)	UN	25
117	60103905	CULTIVO LACTICO KUMIS	ADITIVO PARA ALIMENTOS-TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD. IMPRESA DE POLIPROPILENO Y ROTULADA SEGÚN RESOLUCION 5109/2005. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOS A SEIS (6) MESES. CARACTERISTICA SOBRE PARA 50L NOMBRE CULTIVO LACTICO (KUMIS /SOBRE 50 L)	UN	30
118	12164501	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS	CULTIVO LÁCTICO PARA KUMIS-LIOFILIZADO PARA KUMIS. ENVASE FLEXIBLE METALIZADO, SOBRE X 3 GRAMOS.	UN	10

119	60103905	CULTIVO LACTICO YOGURT	ADITIVO PARA ALIMENTOS-TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD. IMPRESA DE POLIPROPILENO Y ROTULADA SEGÚN RESOLUCION 5109/2005. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOS A SEIS (6) MESES CARACTERISTICA SOBRE PARA 50L NOMBRE CULTIVO LACTICO YOGURT	UN	25
120	50404803	CHAMPIÑONES	ENTERO, FRESCOS, EMPAQUE BANDEJA DE ICOPOR VINIPELADA X 500 GRAMOS, ROTULADO	UN	10
121	50404819	CHAMPIÑONES	CHAMPIÑONES, CALIDAD EXPORTACIÓN FRESCOS Y LIMPIOS, PRESENTACIÓN BANDEJA X 1000G	UN	10
122	50111513	CHATAS-LOMO ANCHO DE RES	CHATAS - LOMO ANCHO DE RES, FRESCA. CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN MÍNIMO 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRODUCTO NACIONAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 500G EMPACADA AL VACÍO.	UN	20
123	50305202	CHULUPA	CHULUPA- FRUTA FRESCA, SANA, EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA CALIDAD. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G.	UN	10
124	42131601	DELANTAL	TELA ANTIFLUIDO LA FAYETT, MEDIDAS APROXIMADAS: LARGO. 78. ANCHO. 65. , CON LOGOS SENA Y ENCC BORDADOS, COLOR CLARO QUE PERMITA VISUALIZAR FÁCILMENTE SU LIMPIEZA	UN	50
125	50305310	DURAZNO	DURAZNO - FRESCO, SANO, CARACTERÍSTICAS CRIOLLO, ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, PRESENTACIÓN BOLSA X 500G	UN	15
126	24122003	ENVASE DE VIDRIO PARA NÉCTAR X 250 ML	PARA NÉCTAR X 250 ML, CON TAPA METÁLICA. REF. 3062. CAJA X 24 UND	UN	2

127	24122003	ENVASE DE VIDRIO TIPO BOMBILLO	TIPO BOMBILLO, DIÁMETRO 8.3 CM PARA CONSERVA. CAPACIDAD 387 ML, CON TAPA METÁLICA. CAJA X 12 UND.	UN	4
128	24122003	ENVASE DE VIDRIO TPO CONSERVA X 355 ML	PARA CONSERVA X 355 ML, CON TAPA METÁLICA. REF. 3425. CAJA X 12 UND.	UN	3
129	24122002	ENVASE PLÁSTICO PARA YOGURT	YOGURT, CON TAPA, TIPO PET, LECHOSO. X 1000 ML	UN	150
130	12164502	ESENCIA CARAMELO	ESENCIA DE CARAMELO SABORIZANTE ARTIFICIAL PARA ALIMENTOS. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. PRESENTACIÓN REENVASADA	UN	5
131	50171550	ESENCIA DE BANANO	ESENCIA DE BANANO, PRESENTACIÓN FRASCO X 500 ML	UN	5
132	50171550	ESENCIA DE COCO	ESENCIA DE COCO. SABORIZANTE ARTIFICIAL PARA ALIMENTOS. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML. NO REENVASADA	UN	5
133	50171550	ESENCIA DE MANTEQUILLA	ESENCIA DE MANTEQUILLA. SABORIZANTE ARTIFICIAL PARA ALIMENTOS. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML. NO REENVASADA	UN	5
134	50171550	ESENCIA DE VAINILLA	LÍQUIDO, PRESENTACIÓN POR 500 ML, ENVASE PLÁSTICO, FECHA VENCIMIENTO SUPERIOR A 12 MESES	UN	5
135	50171550	ESPECIAS CANELA ASTILLA GRANEL	SÓLIDO, 500 GRAMOS, BOLSA FLEXIBLE, VENCIMIENTO MÍNIMO DE 12 MESES.	UN	3

136	50171550	ESPECIAS CANELA EN POLVO	CANELA EN POLVO - PRESENTACIÓN 250G EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	2
137	50406204	ESPINACA	ESPINACA, LIMPIA Y FRESCA. PRESENTACIÓN X 1000G.	UN	10
138	50221303	FÉCULA DE MAÍZ	FÉCULA DE MAÍZ, PRIMERA CALIDAD, CON HUMEDAD MÍNIMA DE 11,5 Y MÁXIMA DE 13,00 CON PH MÍNIMO DE 4,0 Y MÁXIMO DE 6.5. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE POR 1000G.	UN	53
139	40161533	FILTRO AEROPRESS	FILTRO DE PAPEL METODO AEROPRESS (PRESENTACIÓN PAQUETE POR 350 UNIDADES)	UN	2
140	40161506	FILTRO CHEMEX	PARA 3 TAZAS*100 UNIDADES.	UN	4
141	60122504	FILTRO DE PAPEL DRIPPER V60	FILTROS CÓNICOS DE PAPEL GRUESO COLOR BLANCO, DESECHABLES, PARA DRIPPER V60, CAJA POR 100 UNIDADES.	UN	2
142	40161506	FILTRO PAPEL	PARA DRIPER*100UNIDADES	UN	4
143	40161506	FILTRO PARA CHEMEX	PARA 5 TAZAS*100 UNIDADES	UN	5
144	40161506	FILTROS	PARA AEROPRESS*350 UNIDADES	UN	4
145	40161533	FILTROS DE PAPEL	FILTROS DE PAPEL METODO V60, (PRESENTACIÓN PAQUETE POR 100 UNIDADES)	UN	3
146	40161533	FILTROS DE PAPEL CHEMEX	FILTROS DE PAPEL PARA METODO CHEMEX 6 TAZAS, (PRESENTACIÓN PAQUETE POR 50 UNIDADES)	UN	3
147	24121807	FRASCO-	TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD 250ML UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON TAPA MATERIAL PLASTICO PARA YOGURT (250ML) CON TAPA PLASTICA Y DE ROSCA	UN	400

148	50221001	FRIJOL CARGAMANTO SECO	FRIJOL CARGAMANTO SECO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIONES. PRESENTACIÓN BOLSA POR 500G ROTULADA Y ETIQUETADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	36
149	50401824	FRIJOL VERDE	FRIJOL VERDE DESGRANADO, PRESENTACIÓN BOLSA X 500G	UN	10
150	50192110	FRUTA CRISTALIZADA	EMPACADA EN BOLSA PLASTICA EN PRESENTACION DE 500 G.	UN	4
151	50192110	FRUTA CRISTALIZADA	FRUTA CRISTALIZADA PARA REPOSTERÍA. CUBITOS DE FRUTA NATURAL SIN COLORANTES NI PRESERVANTES ARTIFICIALES. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA PLÁSTICA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE, POR 1000G	UN	10
152	50305207	FRUTA CHOLUPA	FRESCA, ENTERA, POR KILOGRAMO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS	UN	5
153	50306701	FRUTA FRESA	FRESCA, ENTERA, POR KILOGRAMO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS.	UN	20
154	50305205	FRUTA GRANADILLA	FRESCA, ENTERA, SANA, POR KILOGRAMO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS	UN	10
155	50303903	FRUTA LULO	FRESCA, ENTERA, SANA, POR KILOGRAMO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS	UN	6
156	50305208	FRUTA MARACUYÁ	FRESCA, ENTERA, SANA, POR KILOGRAMO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS	UN	10
157	50302003	FRUTA MORA	FRESCA, ENTERA, SANA, POR KILOGRAMO, SIN GOLPES NI MAGULLADURAS	UN	10
158	50362502	FRUTAS EN CONSERVA CEREZAS MARRASQUINO	CEREZAS MARRASQUINO, ENVASADO EN ENVASE DE VIDRIO, ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. PRESENTACIÓN POR 1000 G.	UN	12
159	50365301	FRUTAS EN CONSERVA DURAZNO	DURAZNO, ENVASADO EN FRASCO, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES. PRESENTACIÓN POR 820 G	UN	13

160	50192405	GELATINA SIN SABOR	SIN SABOR EN POLVO PARA PREPARACIONES EN REPOSTERÍA - (250 BLOOM) DE ORIGEN BOVINO 100% GELATINA DE COLOR AMARILLO PÁLIDO, DE SABOR Y OLOR NEUTRO. PRESENTACIÓN POR 500G, BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	11
161	12164501	GOMA GUAR O XANTAN	PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 90% POLVO, PRESENTACIÓN POR KILOGRAMO, ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO, SELLADO HERMÉTICAMENTE, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O ENVASADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES; CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	4
162	46181708	GORROS DESECHABLES DE POLIPROPILENO	GORROS DESECHABLES DE POLIPROPILENO BLANCO, CAJA X 100 UNIDADES, UNIDAD.	UN	5
163	50305208	GRANADILLA	GRANADILLA, - FRUTA FRESCA, SANA, EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. PRESENTACIÓN X 500G EMPAQUE SECUNDARIO CANASTILLA Y/O CAJA DE CARTÓN.	UN	10
164	50151514	GRASA PARA HOJALDRAR	GRASA PARA HOJALDRAR - MARGARINA INDUSTRIAL DE MEZCLA DE ACEITES VEGETALES Y GRASAS COMESTIBLES. PRESENTACIÓN BLOQUE POR 500G ENVASADO Y CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	40
165	42132203	GUANTE DE LÁTEX	GUANTE DE MANEJO MÉDICO Y QUIRÚRGICO ELABORADO EN LÁTEX. TALLA S. PRESENTACIÓN EN CAJA POR 100 UNIDADES.	UN	3

166	50303701	GUAYABA	GUAYABA, FRESCA, SANA EN ESTADO DE MADUREZ PINTÓN, CATEGORÍA DE PRIMERA. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G.	UN	10
167	50405904	HABICHUELA	HABICHUELA, VERDE, FRESCA Y SANA, SELECCIONADA EMPACADO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	30
168	50221301	HARINA DE TRIGO	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES. CALIDAD EXCELSA. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	410
169	50221002	HARINA DE MAÍZ	HARINA DE MAÍZ-HARINA DE MAÍZ, EN BOLSA PLÁSTICA, ROTULADO X LIBRA.	UN	20
170	50221301	HARINA DE MAIZ AMARILLO	HARINA DE MAÍZ AMARILLO PRECOCIDA PARA AREPAS, 100% MAÍZ AMARILLO, SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES. BAJA EN SODIO Y LIBRE DE COLESTEROL. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	36
171	50221002	HARINA DE TRIGO	PRESENTACIÓN POR 1000 GR, EN BOLSA PLASTICA, ROTULADO, CON FECHA DE VENCIMIENTO	UN	25
172	50221303	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	PRESENTACIÓN POR BULTO DE 50 KG. CONTENIDO DE PROTEÍNA MAYOR AL 10% . ROTULADO Y CON FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A 6 MESES.	UN	8
173	50192303	HELADO DE CREMA,	SABOR VAINILLA. PRESENTACIÓN CAJA DE CARTON X 5 LITROS, CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	17
174	50111513	HIGADO DE RES	HÍGADO DE RES, FRESCO, REFRIGERADO. PRODUCTO NACIONAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO.	UN	2

175	50121537	HUESO DE PESCADO	HUESO PESCADO - RECORTE DE PESCADO. PRESENTACIÓN BOLSA X 500G	UN	10
176	50131618	HUEVO DE CODORNIZ	HUEVO CODORNIZ, FRESCOS, SANOS, EMPAQUE HIGIÉNICO LIBRE DE HUMEDAD Y TODO TIPO DE CONTAMINANTES. PRESENTACIÓN PANAL POR 24 UNIDADES	UN	6
177	50131612	HUEVO DE GALLINA	PRESENTACIÓN ROJO TIPO AA, CUBETAS, ROTULADO Y FRESCOS.	UN	30
178	50131612	HUEVO DE GALLINA	HUEVO DE GALLINA, HUEVO ROJO TIPO AA., FRESCOS, SANOS, EMPAQUE HIGIÉNICO LIBRE DE HUMEDAD Y DE CONTAMINANTES. PRESENTACIÓN PANAL X 30 UNIDADES	UN	85
179	50112009	JAMÓN PARA SANDWICH	JAMÓN PARA SÁNDWICH TAJADO ESTÁNDAR. LIBRE DE GRASA AL 96%, ELABORADO A BASE DE CARNE DE CERDO. PRESENTACIÓN POR 400G (21 TAJADAS) EN BOLSA PLÁSTICA RESELLABLE EMPACADO AL VACÍO.	UN	20
180	50112009	JAMÓN SERRANO	JAMÓN SERRANO DE CERDO, CURADO Y SECADO AL AIRE Y MADURADO. PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 80G.	UN	6
181	48101909	JARRA PLÁSTICA	GRADUADA, CON TAPA, DIÁMETRO 11,3 APROXIMADAMENTE, PLÁSTICO LIBRE DE BPA, CAPACIDAD DE 1L.	UN	1
182	24112601	JARRA PLASTICA	ESCALA EN ML * 500 ML	UN	6
183	50303901	KIWI	KIWI, FRUTA FRESCA, SANA Y PINTÓN, PRESENTACIÓN X 500GR	UN	10
184	50121612	LANGOSTA	PRODUCTO CONGELADO, EMPACADO AL VACÍO , EN BOLSA DE POLIETILENO., BOLSA X 1000G	UN	4
185	50131701	LECHE LIQUIDA CRUDA DE VACA	. PRODUCTO LACTEO-TIPO ELEMENTO DE CONSUMO. UNIDAD DE MEDIDA X LITRO CARACTERISTICA LIQUIDA CRUDA DE VACA NOMBRE LECHE	UN	300

186	50131702	LECHE CONDENSADA	LECHE CONDENSADA AZUCARADA ENTERA. PRESENTACIÓN ENVASE RÍGIDO X 2500 G.	UN	21
187	50131704	LECHE EN POLVO	ENTERA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D3. PRESENTACIÓN BOLSA METALIZADA POR 900G	UN	70
188	50131704	LECHE EN POLVO ENTERA DE ALTA CALIDAD	PRESENTACIÓN BOLSA DE 1000 GRAMOS, ENVASE FLEXIBLE METALIZADO, ROTULADO, IDENTIFICADO LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 6 MESES.	UN	20
189	50131701	LECHE LARGA VIDA ENTERA	ENTERA, ADICIONADA CON VITAMINA A Y D3. APORTE DE 150 CALORÍAS Y 12% DE GRASA TOTAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000ML	UN	778
190	50131704	LECHE LIQUIDA ENTERA	LARGA VIDA, ENTERA, MÍNIMO 1000 ML, ENVASE FLEXIBLE METALIZADO, IDENTIFICADO LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO	UN	36
191	50404614	LECHUGA BATAVIA	LECHUGA BATAVIA -LIMPIA, SANA Y FRESCA. EMPACADO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	480
192	50404614	LECHUGA CRESPA	LECHUGA CRESPA - LIMPIA Y SANA, EMPACADO DE FORMA INDIVIDUAL EN BOLSA DE POLIETILENO EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	20
193	50221001	LENTEJAS SECAS	LENTEJAS SECAS. PRIMERA CALIDAD. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIÓN. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	54
194	0	LEVADURA SECA	LEVADURA SECA INSTANTÁNEA, SELECCIONADA. PRESENTACIÓN POR 500G EMPACADA Y SELLADA, DEBIDAMENTE ROTULADA SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	6

195	50304205	LIMÓN TAHITÍ	LIMÓN VARIEDAD TAHITÍ, FRESCO, LIMPIO, DIÁMETRO APROX. DE 2,5 CM, EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	40
196	50111514	LOMO DE CERDO	LOMO DE CERDO, CON TIEMPO DE REFRIGERACIÓN MÍNIMO 72 HORAS ANTERIORES A LA ENTREGA. PRODUCTO NACIONAL. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADO AL VACÍO.	UN	200
197	50405103	LULO	LULO FRUTA FRESCA, SANA. EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	100
198	13111065	MADEJA DE TRIPA	-TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. USO CARNICOS EMBUTIDOS UNIDAD DE MEDIDA MADEJA POR 90 METROS. CARACTERISTICA TRIPA NATURAL.	UN	11
199	50221101	MAÍZ DULCE TIERNO	MAÍZ DULCE TIERNO. SIN CONSERVANTES NI COLORANTES. PRESENTACIÓN PESO NETO 432G EN LATA. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 12 MESES	UN	14
200	50221101	MAÍZ PETO	MAÍZ PETO. CALIDAD EXCELSA, GRANO SELECCIONADO. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIÓN. PRIMERA CALIDAD. PRESENTACIÓN POR 1000G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	25
201	50304524	MANGO TOMMY	MANGO TOMMY - CARACTERÍSTICA FRUTA FRESCA, SANA. EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. PRESENTACIÓN POR 500G	UN	110

202	50101717	MANÍ	FRUTO SECO TOSTADO Y PARTIDO, ENVASE FLEXIBLE, IDENTIFICADO LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO, PRESENTACIÓN MÍNIMA 800 GRAMOS.	UN	5
203	50101717	MANÍ ENTERO TOSTADO	MANÍ ENTERO TOSTADO - CON SAL, SIN CASCARA, SIN PIEL O TESTA. PRESENTACIÓN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1000 GRAMOS	UN	5
204	50101717	MANÍ TRITURADO TOSTADO	MANÍ TRITURADO TOSTADO, SIN SAL, SIN CASCARA, (PRESENTACIÓN BOLSA POR 1000 GRAMOS)	UN	2
205	50131702	MANJAR	MANJAR PREMIUM TIPO ROSCÓN - PARA PANADERÍA Y RELLENOS. EMPACADO EN FRASCO PLÁSTICO POR 1000G	UN	21
206	52121604	MANTEL RECTANGULAR	MATERIAL LINO , TAMAÑO 4 PIES 60 X 84 CM, RECTANGULAR, RESISTENTE A MANCHAS Y ARRUGAS COLOR BLANCO	UN	5
207	50131701	MANTEQUILLA CLARIFICADA	" MANTEQUILLA CLARIFICADA, PRESENTACIÓN UNIDAD FRASCO POR 640G, LIBRE DE SODIO, (GRASAS SATURADAS 62 X 100G, GRASA TRASN 2200 MG X 100G)"	UN	4
208	50131701	MANTEQUILLA PASTEURIZADA	MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL. PRESENTACIÓN POR 500G EN EMPAQUE DE PAPEL ALUMINIZADO Y CAJA DE CARTÓN	UN	25
209	50301537	MANZANA VERDE	MANZANA VERDE O ROJA FRESCA, SANA Y MADURA, SELECCIONADA, TAMAÑO GRANDE. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	20

210	50305205	MARACUYÁ	MARACUYÁ - CARACTERÍSTICA FRUTA FRESCA, SANA, SELECCIONADA. EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 500G	UN	135
211	50131701	MARGARINA	INDUSTRIAL TIPO EXTRA, PARA PANIFICACIÓN Y REPOSTERÍA, CON UN CONTENIDO DE GRASA MAYOR AL 80%. ROTULADO, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS MESES. PRESENTACIÓN EN CAJA X 15 KG.	UN	8
212	50131701	MARGARINA	MARGARINA INDUSTRIAL, CALIDAD PREMIUM ESPECIAL PARA PANIFICACIÓN. CONTENIDO GRASO 78 - 80 %, HUMEDAD 20 - 22%, ACIDEZ MÁXIMA 0.5, PUNTO DE FUSIÓN 40 - 41.5, OLOR Y SABOR LÁCTEO. PRESENTACIÓN CAJA DE CARTÓN X 15 KILOGRAMOS	UN	9
213	50121612	MARISCO LANGOSTINO	MARISCO LANGOSTINO, PRODUCTO CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G	UN	4
214	50121612	MARISCO PULPO	MARISCO PULPO, PRODUCTO CONGELADO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G.	UN	3
215	50403227	MAZORCAS DE MAÍZ	MAZORCAS DE MAÍZ VERDE GRANO GRANDE Y TIERNO. LIBRE DE HUMEDAD, EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	20

216	41115603	MEDIDOR DE PH DIGITAL	PHMETRO DE PRECISIÓN. MEDIDOR DE PH 100% DIGITAL PARA LÍQUIDOS, DE BOLSILLO, TIPO LÁPIZ PORTABLE, APTO PARA CUALQUIER FLUIDO, EXPERIMENTOS DE LABORATORIOS, ALIMENTOS, AGRICULTURA, HIDROCULTIVOS Y CALIDAD DEL AGUA. RANGO DE MEDIDA: 0,00-16.00PH, RESOLUCIÓN: 0,01 PH, PRECISIÓN: ± 0,01 PH FUENTE DE ALIMENTACIÓN: 2*1,5 V (PILA DE BOTÓN LR44) (INCLUIDA) COMPENSACIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURA (ATC), UN BOTÓN (CAL) CALIBRA EL MEDIDOR DE PH APAGADO AUTOMÁTICO DESPUÉS DE 5 MINUTOS CON INACTIVIDAD	UN	5
217	50304617	MELÓN	MELÓN CHINO, FRUTA, FRESCA, SELECCIONADA, SIN DAÑOS ESTRUCTURALES EN SU FISIOLOGÍA, DE PRIMERA CALIDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN. PRESENTACIÓN 1000G	UN	20
218	50192403	MIEL DE ABEJA	MIEL DE ABEJAS 100% NATURAL. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500ML.	UN	2
219	50181904	MIGA DE PAN	MIGA DE PAN CLÁSICA. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA PLÁSTICA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 15 DÍAS	UN	5
220	50302003	MORA	MORA - CARACTERÍSTICA FRUTA FRESCA Y SANA. ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME. EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. PRESENTACIÓN: ENVASE PRIMARIO BOLSA DE POLIETILENO, ENVASE SECUNDARIO CAJA DE CARTÓN Y/O CANASTILLA. PRESENTACIÓN 1000G.	UN	155

221	50305043	NARANJA	NARANJA COMÚN, FRESCA, SANA Y MADURA. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	200
222		NARIZ DEL CAFÉ	CONJUNTO DE 36 ESENCIAS DESARROLLADAS PARA EL ESTUDIO DE LOS AROMAS DEL CAFÉ., - LA CAJA CONTIENE ADEMÁS INSTRUCTIVO QUE DETALLA LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA AROMA Y SU RELACIÓN CON EL CAFÉ, 36 AROMAS PARA IDENTIFICAR Y MEMORIZAR CON UN CONJUNTO DE FAMILIAS AROMÁTICAS POR CADA FRAGANCIA., ES IDEAL PARA EL ENTRENAMIENTO SENSORIAL DE CATADORES Y ENRIQUECER LA MEMORIA OLFATIVA. TAMBIÉN ES UN PRODUCTO INDISPENSABLE PARA OBTENER LOS MÓDULOS SENSORIALES DEL COFFE DIPLOMA SYSTEM DE LA SCA, AL IGUAL QUE PARA EL EXAMEN Q-GRADER DE LA SCA, CAJA DE MADERA, 36 FRASCOS CON AROMAS, Y LIBRO	UN	1
223	50101716	NUEZ MOSCADA ENTERA	PRIMERA CALIDAD. LIBRE DE INFESTACIONES Y CONTAMINACIÓN. PRESENTACIÓN POR 500 GRAMOS EN BOLSA PLÁSTICA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	1
224	50424115	ORÉGANO	ORÉGANO CONDIMENTO SECO EN HOJUELAS - PRESENTACIÓN 500G EN BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	1
225	50111513	OSOBUCO	OSOBUCO -HUESO FRESCA Y REFRIGERADO. PRESENTACIÓN X 500G EMPACADA AL VACÍO. PRODUCTO NACIONAL	UN	10

226	50181901	PAN TAJADO	PAN TAJADO BLANCO, TIPO SÁNDWICH. PRESENTACIÓN PAQUETE POR 600G EN BOLSA POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 15 DÍAS	UN	10
227	50161509	PANELA EN BLOQUE	PANELA EN BLOQUE POR 500G, 100% JUGO DE CAÑA NATURAL. SIN ADITIVOS ARTIFICIALES. EMPACADA EN BOLSA POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 15 DÍAS.	UN	20
228	50161509	PANELA PULVERIZADA	PANELA PULVERIZADA INSTANTÁNEA, NATURAL. PRODUCTO SIN CONTENIDO DE HIDRO SULFITO DE SODIO NI HIPOSULFITO DE SODIO NI OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CON PROPIEDADES BLANQUEADORAS. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	28
229	50405706	PAPA CRIOLLA AMARILLA	PAPA CRIOLLA, AMARILLA LIBRE DE DEFECTOS FISIOLÓGICOS, FRESCA Y LIBRE DE HUMEDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 1000G.	UN	20
230	50405702	PAPA PASTUSA	PAPA PASTUSA, UNIFORME EN COLOR Y TAMAÑO, LIBRE DE HUMEDAD EXTERNA NORMAL, LIBRE DE OLORES, SABORES Y MATERIAS EXTRAÑAS BULTO X 50KG	UN	10
231	50305102	PAPAYA	PAPAYA MARADOL, FRESCA, SANA Y SELECCIONADA. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	30

232	48102108	PAPEL ALUMINIO	ROLLO DE PAPEL DE ALUMINIO 100 METROS DE ALTA RESISTENCIA APTO PARA INDUSTRIA ALIMENTARIA, IDÓNEO PARA EL CONTACTO CON ALIMENTOS.	UN	3
233	48102108	PAPEL ALUMINIO	PAPEL DE COCINA ALUMINIO HOJA FINA ELABORADA A BASE DE ALUMINIO PARA ENVOLTURA DE ALIMENTOS. ANCHO: 30.4 CM, LARGO 100.6 M - DIAMETRO 5.6 CM PRESENTACIÓN ROLLO POR 330M	UN	4
234	14111703	PAPEL TOALLA COCINA	PAPEL , ROLLO, PLÁSTICO, PAPEL PARA SECAR, PRECORTADA. ROLLO 100 M.	UN	24
235	48102109	PAPEL VINIPEL	PAPEL DE COCINA VINIPEL. PELÍCULA DE POLIETILENO PARA ENVOLTURA DE ALIMENTOS. COLOR TRANSPARENTE. CON PROPIEDADES DE ELONGACIÓN Y RETENCIÓN DE CARGA. PRESENTACIÓN ROLLO X 300 M, ANCHO 30.4 CM - LARGO 305 M -DIAMETRO 10.8 CM, 12 PULGADAS	UN	10
236	50192901	PASTA TIPO CONCHA	PASTA ALIMENTICIA TIPO CONCHA. FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES. 100% NATURAL: SIN COLORANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN POR 1000G EN BOLSA POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	50
237	50171832	PASTA DE TOMATE	PASTA DE TOMATE. SIN COLORANTES NI ADITIVOS ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN BOLSA CON DISPENSADOR DE ROSCA CONTENIDO 4000G. CON FECHA DE VENCIMIENTO MÍNIMO DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.	UN	5

238	50192901	PASTA TIPO ESPAGUETI	PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI. FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES. 100% NATURAL: SIN COLORANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	54
239	50192901	PASTA TIPO FIDEO	PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS. FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES. 100% NATURAL: SIN COLORANTES, NI SABORIZANTES, NI CONSERVANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	30
240	50304610	PATILLA (SANDIA)	PATILLA (SANDIA) -ENTERA, FIRME, SANA Y EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	20
241	12161805	PECTINA CÍTRICA	ACCIÓN RÁPIDA. POLVO COLOR BLANCO CREMA. PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 90%, EMPACADO EN BOLSAS DE POLIETILENO X KG, IMPRESAS EN SU EXTERIOR Y SELLADO HERMÉTICAMENTE. ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O EMPACADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES; CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	3
242	50307024	PEPINO COHOMBRO	PEPINO COHOMBRO, PRODUCTO ENTERO DE TAMAÑO MEDIANO, LIMPIO Y FRESCO, SANO, DE PRIMERA CALIDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	40

243	50305407	PERA WILLIAMS	PERA WILLIAMS, FRESCA, ENTERA, DE TAMAÑO MEDIANO, LIMPIA, DE PRIMERA CALIDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G	UN	20
244	0	PEREJIL CRESPO	PEREJIL, FRESCO Y LIMPIO. PRESENTACIÓN X 500G.	UN	4
245	50121537	PESCADO BAGRE TIGRE	PESCADO BAGRE TIGRE, EN RODAJA, PRIMERA CALIDAD, NACIONAL, CONGELADO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN 1000G.	UN	6
246	50121537	PESCADO CAPAZ	PESCADO CAPAZ, PRODUCTO CONGELADO EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN POR 500G	UN	6
247	50121537	PESCADO PARGO ROJO	PESCADO PARGO ROJO, ENTERO, CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G.	UN	5
248	50121537	PESCADO ROBALO	PESCADO ROBALO, CORTE FILETE, CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G.	UN	6
249	50121537	PESCADO SALMÓN	PESCADO SALMÓN CORTE FILETE, PRODUCTO CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO.	UN	2
250	50121537	PESCADO SALMÓN	PESCADO SALMÓN CORTE FILETE, PRODUCTO CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO.	UN	8
251	50121537	PESCADO SIERRA	PESCADO SIERRA, ENTERO, CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G.	UN	6

252	50121539	PESCADO TILAPIA ROJA	PESCADO TILAPIA ROJA, PRIMERA CALIDAD, FRESCO, PRODUCTO CONGELADO. PRESENTACIÓN BOLSA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD POR 1000G. PRODUCTO NACIONAL	UN	10
253	50121537	PESCADO TRUCHA	PESCADO TRUCHA, CONGELADO EMPACADO AL VACÍO EN BOLSA DE POLIETILENO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G. PRODUCTO NACIONAL	UN	6
254	50111515	PIERNA PERNIL DE POLLO	PIERNA PERNIL DE POLLO CON PIEL, EMPACADA AL VACÍO EN POLIETILENO Y REFRIGERADA. PRESENTACIÓN POR 1000G. PRODUCTO NACIONAL	UN	67
255	50405631	PIMENTÓN	PIMENTÓN (PINTÓN Y VERDE), FRESCO Y SANO, DE PRIMERA CALIDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	50
256	50171550	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	PIMIENTA NEGRA MOLIDA, DE MESA. MOLIDO FINO. PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA PLÁSTICA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	4
257	50171550	PIMIENTA DE MESA	PIMIENTA DE MESA, ENTERA DE COLORES (BLANCA, ROSADA, NEGRA, VERDE). PRESENTACIÓN POR 500G EN BOLSA IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	5
258	50305602	PIÑA GOLDEN ORO MIEL	PIÑA GOLDEN ORO MIEL, ASPECTO FRESCO CON LOS OJOS BIEN FORMADOS Y LLENOS. LIMPIA, EXENTAS DE OLORES, SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES, LIBRE DE MAGULLADURAS Y DE ATAQUE DE INSECTOS. EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 1000G.	UN	25

259	50305606	PIÑA PEROLERA	PIÑA PEROLERA, FRESCA, SANA Y MADURA, ASPECTO FRESCO CON LOS OJOS BIEN FORMADOS Y LLENOS. LIMPIA, EXENTAS DE OLORES, SABORES O MATERIAS EXTRAÑAS VISIBLES. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	220
260	50192110	PISTACHOS	PISTACHOS SIN CÁSCARA, FRUTOS SECOS, ENVASE FLEXIBLE METALIZADO X 500 G, IDENTIFICADO LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES.	UN	1
261	50307025	PLATANO AMARLLO CAQUETEÑO	PLÁTANO AMARILLO CAQUETEÑO, ASPECTO ENTERO. FRESCO Y SANO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	180
262	50307025	PLATANO VERDE CAQUETEÑO	PLÁTANO VERDE CAQUETEÑO, ASPECTO ENTERO, FRESCO Y SANO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	180
263	52152004	PLATO BASE	PLATO BASE REDONDO TIPO ELEMENTO CONSUMO 33CM EN MELAMINA INSTITUCIONAL/HOGAR COLOR BLANCO CON BORDE DORADO	UN	13
264	52152004	PLATO PLANO	PLATO PLANO REDONDO TIPO ELEMENTO CONSUMO 30CM EN MELAMINA INSTITUCIONAL/HOGAR COLOR BLANCO PAQUETE POR 6UNIDADES	UN	2
265	50181709	POLVO PARA HORNEAR	POLVO PARA HORNEAR, EN BOLSA PLÁSTICA, PRESENTACIÓN POR 500 GRAMOS, ROTULADO CON LOTE Y FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A DOCE MESES.	UN	13
266	50111515	POLLO CORTE PECHUGA	POLLO CORTE PECHUGA DE POLLO, CON HUESO, CON PIEL, REFRIGERADA. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO. PRODUCTO NACIONAL	UN	200

267	50111515	POLLO ENTERO	POLLO ENTERO, SIN VÍSCERAS, CON HUESO, CON PIEL, REFRIGERADO. PRESENTACIÓN BOLSA X 1000G EMPACADA AL VACÍO. PRODUCTO NACIONAL	UN	250
268	50131802	QUESO AZUL	QUESO AZUL, MADURADO, EMPACADO AL VACÍO. PRESENTACIÓN BOLSA X 180 G.	UN	2
269	50131802	QUESO CAMPESINO	QUESO TIPO CAMPESINO, FRESCO, GRASO, SEMIDURO, RICO EN CALCIO, PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 250G.	UN	20
270	50131802	QUESO COSTEÑO	QUESO TIPO COSTEÑO FRESCO, BLANCO, SALADO Y SEMIDURO. PRESENTACIÓN EMPACADA AL VACÍO POR 250G Y ROTULADO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	35
271	50131802	QUESO CREMA	QUESO CREMA, FRESCO, SEMIBLANDO RICO EN GRASA, ESPARCIRLE, CON VITAMINA A. PRESENTACIÓN TARRO PLÁSTICO POLIETILENO POR 400 G.	UN	25
272	50131802	QUESO DOBLE CREMA	QUESO DOBLE CREMA TAJADO. PRESENTACIÓN BLOQUE POR 5 LIBRAS EMPACADO AL VACÍO, ROTULADO Y ETIQUETADO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	26
273	50131802	QUESO EMMENTAL	QUESO EMMENTAL MADURO, DE ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN EMPACADA AL VACÍO BOLSA X 180G.	UN	3
274	50131802	QUESO GOUDA	QUESO GOUDA, MADURO, EMPACADO AL VACÍO, PRESENTACIÓN BOLSA X 450G.	UN	2
275	50131701	QUESO HOLANDÉS	QUESO HOLANDÉS, MADURO EMPACADO AL VACÍO. PRESENTACIÓN BOLSA X 450G.	UN	4
276	50131701	QUESO PARMESANO RALLADO	TIPO DE QUESO ITALIANO (PARMESANO) RALLADO GRASO Y SEMIDURO EMPACADO AL VACÍO CON ETIQUETA REFERENCIADORA DE ESTÁNDARES DE CALIDAD. TEMPERATURA DE RECEPCIÓN DEL PRODUCTO 4 GRADOS CENTÍGRADOS MARCA RECONOCIDA., RALLADO, AL VACIO, SEMIDURO	UN	5

277	50131701	QUESO PARMESANO RALLADO	QUESO PARMESANO RALLADO, MADURO DE ALTA CALIDAD. PRESENTACIÓN BOLSA POR 500G	UN	6
278	41115313	REFRACTOMETRO	REFRACTOMETRO ANÁLOGO DE 0 A 90% INSTRUMENTO ÓPTICO PARA MEDIR GRADOS BRIX DE LOS ALIMENTOS	UN	3
279	50401922	REMOLACHA	REMOLACHA - ENTERAS, FIRMES, SANAS, CON LA FORMA Y COLOR CARACTERÍSTICOS DE LA VARIEDAD. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	50
280	50402304	REPOLLO BLANCO	REPOLLO BLANCO, LIMPIO, SANO Y FRESCO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G	UN	160
281	50402305	REPOLLO MORADO	REPOLLO MORADO, LIMPIO, SANO Y FRESCO. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	6
282	50202206	RON BLANCO	*750 ML. ELABORADO EN BARRILES DE ROBLE BLANCO, NOTAS DE VAINILLA Y ALMENDRA	UN	8
283	50171551	SAL DE COCINA	DE COCINA, REFINADA, EN BOLSA ROTULADA, PRESENTACIÓN POR KILO	UN	13
284	50171551	SAL MARINA	SAL MARINA DE ORIGEN NATURAL, SIN PROCESO DE REFINACIÓN. TAMAÑO DE GRANO MEDIANO. PRESENTACIÓN BOLSA POR 400G CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	14
285	50171551	SAL REFINADA	SAL REFINADA DE ALTA PUREZA, YODADA Y FLUORIZADA. PRESENTACIÓN BOLSA POR 1000G. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	43
286	50112009	SALAMI	SALAMI DE CERDO, EMBUTIDOS, ALTA CALIDAD, ESPECIAS CON PROCESO DE CURADO FERMENTACIÓN Y MADURACIÓN. PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 80G.	UN	2

287	50112005	SALCHICHA AHUMADA	SALCHICHA AHUMADA DE CARNE DE RES Y CERDO. DE CATEGORÍA PREMIUM. PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 480G (14 UNIDADES).	UN	16
288	50112005	SALCHICHA AMERICANA	SALCHICHA AHUMADA DE CARNE DE RES Y CERDO. DE CATEGORÍA PREMIUM. PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 480G (14 UNIDADES).	UN	2
289	50112005	SALCHICHA AMERICANA	DE CARNE DE RES Y CERDO. DE CATEGORÍA PREMIUM. PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 480G (14 UNIDADES).	UN	4
290	50171832	SALSA DE TOMATE	SALSA DE TOMATE. SALSA VISCOSA Y AGRIDULCE CON VINAGRE, CONDIMENTOS Y ESPECIAS. ELABORADA A BASE DE TOMATES, SIN ADICIÓN DE CONSERVANTES, NI COLORANTES, NI SABORIZANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN BOLSA ALTA BARRERA CON TAPÓN, CONTENIDO 4000G. CON FECHA DE VENCIMIENTO NO INFERIOR A 6 MESES.	UN	5
291	50171831	SALSA INGLESA	SALSA INGLESA. PRESENTACIÓN FRASCO PET POR 180G.	UN	11
292	50171832	SALSA MAYONESA	SALSA MAYONESA - MAYONESA. SALSA EMULSIONADA DE COLOR BLANCO BRILLANTE, DE CONSISTENCIA CREMOSA. SIN SABORIZANTES NI COLORANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN EMPAQUE TIPO BOLSA ALTA BARRERA PLANA CON TAPÓN, POR 3800G	UN	5
293	50171902	SALSA MOSTAZA	MOSTAZA TIPO AMERICANA. COLOR AMARILLO INTENSO Y BRILLANTE. OLOR ACÉTICO Y SABOR LEVEMENTE PICANTE. SIN ADITIVOS NI CONSERVANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN BOLSA ALTA BARRERA CON TAPÓN, CONTENIDO 4200G ROTULADO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	UN	5
294	50172001	SALSA SOYA	SALSA SOYA. BAJO EN SODIO. PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO POR 3400G.	UN	11

295	50193103	SALSAS INGLESA	INGLESA ADEREZOS, ENVASE PLÁSTICO, ROTULADO CON FECHA DE VENCIMIENTO MAYOR A DOCE MESES. PRESENTACIÓN POR 1000 ML.	UN	3
296	14111705	SERVILLETA	SERVILLETA BLANCA DE CAFETERÍA, CORTADA. PRESENTACIÓN CAJA DE 20 PAQUETES X 200 UNIDADES CADA UNO.	UN	8
297	12164501	SORBATO DE POTASIO	PRODUCTO SÓLIDO, PARA USO EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS. PUREZA MÍNIMA DEL 90%, ENVASADO EN BOLSAS DE POLIETILENO POR KILOGRAMO, SELLADO HERMÉTICAMENTE, ROTULADO CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, PRODUCTOR Y/O ENVASADOR, PESO, LOTE DE PRODUCCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A DOCE MESES; CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 2606 DE 2009 Y LA NTC 1582.	UN	3
298	42131707	TAPABOCAS	POLIPROPILENO, CAJA X 50 UNIDADES, PLÁSTICO, TAPABOCAS EN POLIPROPILENO TRES CAPAS, CON SISTEMA DE AJUSTE NASAL	UN	10
299	24121807	TARRINA PLÁSTICA	TARRINA PLÁSTICA CON TAPA DE USO ALIMENTARIO COLOR TRANSPARENTE. VOLÚMEN APROXIMADO: 8 OZ. DIMENSIONES: ALTO: 5.0 CM, DIÁMETRO: 11.6 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 25 UNIDADES	UN	6
300	48101905	TAZA PARA CATACIÓN	TAZA PARA CATACION DE CAFÉ 220-250 ML, FABRICADO CON CERÁMICA GRUESA.	UN	50
301	48101902	TENEDOR PARA MESA	LINEA INSTITUCIONAL, 16 CM, CONSUMO SENA , ACERO INOXIDABLE	UN	17
302	52151648	TERMÓMETRO	ANÁLOGO, DE PUNZÓN, PARA USO EN ALIMENTOS. DIÁMETRO 21 CM (APROXIMADO). RANGO DE TEMPERATURA -10 A 110°C.	UN	8
303	52151648	TERMÓMETRO INFRAROJO	TERMOMETRO INFRARROJO DIGITAL INDUSTRIAL, CON UN RANGO: -50 ~ 550 ° C/-58-1022 ° F	UN	12

304	12164502	TINTURA CARAMELO	CON FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A SEIS (6) MESES. CON ROTULO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. PRESENTACIÓN FRASCO POR 500 ML. NO REENVASADA	UN	5
305	52121704	TOALLA DE MANOS	TOALLA DE MANOS PRECORTADA, ROLLO TAMAÑO 20 X 22 CM CADA TOALLA, ROLLO X 100 M, 454 HOJAS, ROLLO , FECHA DE VENCIMIENTO CON VIGENCIA MAYOR A 24 MESES, A PARTIR DE SU ADQUISICIÓN CONCENTRACION	UN	7
306	50112009	TOCINETA	TOCINETA AHUMADA DE CERDO. CATEGORÍA PREMIUM, PRESENTACIÓN EMPAQUE AL VACÍO POR 400 GR	UN	14
307	50406511	TOMATE	TOMATE LARGA VIDA PINTÓN FRESCO BRILLANTE, TURGENTE, DE PULPA JUGOSA, SIN ARRUGAS, SANO. ESTADO DE MADUREZ PINTÓN. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 1000G.	UN	170
308	50424125	TOMILLO	TOMILLO CONDIMENTO SECO EN HOJUELAS - PRESENTACIÓN 500G EN BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	1
309	0	UVA ISABELA	UVA ISABELA, FRESCA, SANA Y MADURA, ASPECTO FRESCO Y CONSISTENCIA FIRME. EN ESTADO DE MADUREZ DE CONSUMO, CATEGORÍA DE PRIMERA. PRESENTACIÓN POR 1000G.	UN	30
310	50192110	UVA PASA	UVA PASA TIPO MOSQUITO. PRESENTACIÓN 500G EN BOLSA DE POLIETILENO IMPRESA Y ROTULADA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	UN	25
311	52151504	VASOS DESECHABLES 7 OZ	DESECHABLE, PLÁSTICO TRANSPARENTE DE 7 OZ, EN BOLSA, PAQUETE X 50 UNIDADES.	UN	3

312	52151504	VASOS DESECHABLES PLÁSTICO 16 OZ	DESECHABLE, PLÁSTICO PP TRASLUCIDO, PARA BEBIDAS JUGOS, SMOOTHIES, GRANIZADOS, CON TAPA DOMO DE 16 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	UN	5
313	50405323	VERDURA CEBOLLA LARGA	CEBOLLA LARGA, FRESCA, EMPACADA EN BOLSA ROTULADA. PRESENTACIÓN X LIBRA.	UN	79
314	50402507	VERDURA ZANAHORIA	ZANAHORIA, FRESCA, EMPACADA EN BOLSA ROTULADA, PRESENTACIÓN X KG.	UN	105
315	50171707	VINAGRE BALSÁMICO	BALSÁMICO. PRESENTACIÓN FRASCO PET POR 500ML	UN	7
316	50171707	VINAGRE BLANCO	VINAGRE BLANCO. LIQUIDO TRANSPARENTE Y SABOR ACIDO PICANTE LIBRE DE ADITIVOS. CERO CALORÍAS. SIN CONSERVANTES, NI COLORANTES, NI SABORIZANTES ARTIFICIALES. PRESENTACIÓN GARRAFA PLÁSTICA POR 3800ML.	UN	17
317	50171707	VINAGRE DE FRUTA	VINAGRE SABOR A FRUTAS. COLOR ÁMBAR Y SABOR ACIDO PICANTE -LIBRE DE CONSERVANTES. PRESENTACIÓN FRASCO PLÁSTICO POR 500 ML.	UN	12
318	50202203	VINO BLANCO	VINO BLANCO BEBIDAS ALCOHÓLICAS. CARACTERÍSTICA CHILENO NOMBRE VOL. 12%. BOTELLA X 750 CC	UN	10
319	50202203	VINO QUINADO	BOTELLA X 750 ML	UN	13
320	50202203	VINO TINTO	BEBIDAS ALCOHÓLICAS BOTELLA X 750 CC, CARACTERÍSTICA ARGENTINO VOL. 12.5%	UN	11
321	50202206	WHISKY IRLANDÉS	BOTELLA. CARACTERISTICAS: ESPECIADO, NUEZ, VAINILLA CON TOQUES DE JEREZ DULCE X 750 ML	UN	14

322	50407070	YUCA MOCOANA	YUCA MOCOANA, ENTERA, FRESCA, LIMPIA, DERECHAS, NO BIFURCADAS, CON LA FORMA CARACTERÍSTICA DE LA VARIEDAD, LIBRES DE RAÍCES SECUNDARIAS, HERIDAS, CORTADURAS O NÓDULOS. EMPACADO A GRANEL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CONSERVACIÓN, PRESENTACIÓN 500G.	UN	300

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS: El proveedor debe entregar los productos con garantía mínimo de 6 meses según naturaleza del producto.

Todos los productos de deben cumplir con la normatividad vigente aplicable según su naturaleza.

- El proveedor deberá suministrar copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, para almacenamiento, preparación, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos y bebidas, del establecimiento donde se realice la compra de los productos suministrados, dicha acta deberá tener una favorabilidad por encima del 80% y no deberá contener ninguna queja o denuncia.
- Para el caso de materias primas transformadas, las mismas deberán contar con el respectivo concepto y registro sanitario.
- Para el caso de suministro de productos envasados o a granel, los mismos deberán cumplir con lo dispuesto en la resolución 5109 de 2005 “Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano” o la que la reemplace y/o complemente.
- Los productos como: frutas, verduras, legumbres, tubérculos, entre otros, deberán suministrase limpios y secos.
- Los productos como hojas verdes deberán suministrarse secos y empacados en papel kraf, o bolsa de polietileno y/o en canastillas plásticas e higienizadas, estas últimas con carácter devolutivo.
- Para el caso de productos refrigerados, los mismos deberán tener temperatura entre dos y cuatro grados Celsius (2°C y 4°C), desde su almacenamiento, transporte hasta su lugar de entrega.
- Para el caso de productos congelados, los mismos deberán tener temperatura de menos doce hasta menos dieciocho grados Celsius (-12°C y -18°C), desde su almacenamiento, transporte hasta su lugar de entrega.
- La oferta deberá contener todas las especificaciones esenciales requeridas en este numeral, garantizar que los elementos y materiales sean de primera calidad, nuevos, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las respectivas normas de calidad en el caso en el que aplique.
- El proveedor debe entregar los productos con fecha de vencimiento mínimo de 6 meses según naturaleza de este y en cumplimiento de condiciones especificadas en la resolución 2674 de 2013 y resolución 719 de 2015 según aplique, así como también cumplir con la resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021; Resolución 2492 de 2022, para rotulado de productos alimenticios, materias primas para alimentos, insumos y aditivos para consumo humano.

Los artículos deben cumplir con las siguientes 4 principales características:

- **Buen Aspecto:** Hace referencia a la apariencia física de los artículos y que es posible captar a través de la visión.
- **Adecuada contextura**: Es la textura de disposición de las partes que componen un todo y que son percibidas por el tacto.
- **Marca e identificación reconocida**: Signo gráfico que hace referencia a la procedencia del artículo, es el principio de identidad visual del mismo en los casos que aplique.
- **Óptima calidad:** Diferenciación de tipo cualitativo y cuantitativo en relación con el atributo requerido, en cuanto a cumplir con las necesidades de uso, duración y garantía relacionados con la entidad. Los productos deberán poseer certificación de importación en caso de requerirse.

FICHAS TECNICAS: Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta las fichas técnicas de cada uno de los elementos ofertados en cada lote. La ficha técnica ofertada por el proponente debe contener como mínimo: presentación del producto, unidad de medida, imagen del producto, ítem, nombre del producto, marca ofrecida y generalidades que cumplan con los requerido.

Nota: Las fichas técnicas de los productos ofertados serán evaluadas como requisitos habilitantes de carácter técnico, y las características podrán ser iguales o superiores a las dadas por la Entidad en las fichas técnicas publicadas

FORMATO PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y SUMINISTRO	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA (SI APLICARE)	VALOR UNITARIO	% DE IVA	VALOR TOTAL
						SUBTOTAL	
						VALOR I.V.A.*	
						TOTAL**	

(*) Si aplica
() Incluye todos los costos directos e indirectos**
(*) Indicar si es declarante de IVA – Adjuntar RUT actualizado.**

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	Hasta 6 meses, sin superar la vigencia 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

	8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este. 10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado. 15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. **<u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</u>** 1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos contractualmente, con cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, documentos que hacen parte integral del contrato estatal. 2. Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad. 3. Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato en las cantidades y plazos requeridos por la supervisión en las instalaciones del Almacén del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, en los horarios de atención establecidos, al supervisor del contrato, con el acompañamiento del Almacenista del Centro y/o a quien haga sus veces. 4. Restituir a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.

	5. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma y protocolo de entrega de los elementos contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato. 6. Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos. 7. Entregar los alimentos, insumos o materias primas para alimentos debidamente rotulados, sellados, con fecha de fabricación/vencimiento y con notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013 y 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012. 8. El contratista deberá entregar los alimentos y elementos con fecha de vencimiento no inferior a seis meses contado a partir de la fecha en que sean entregados, en los casos en que aplique. 9. Garantizar que el transporte de todos los productos se realice en condiciones de higiene, manipulación, seguridad e inocuidad de acuerdo con sus características, a fin de evitar deterioro, contaminación y alteración que ponga en riesgo la aptitud del producto para el consumo humano Resolución 2674 de 2013. 10. Garantizar la entrega de los materiales de formación profesional únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este. 11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal y de bioseguridad adecuados para la labor contratada. 12. El contratista deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. 13. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. 14. Suministrar copia del acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, para almacenamiento, preparación, transporte, distribución, comercialización y expendio de alimentos y bebidas, del establecimiento donde se realice la compra de los productos suministrados, dicha acta deberá tener concepto favorable y no deberá contener ninguna queja o denuncia. Para los ítems que aplique. Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

	15. Para la presentación de los alimentos se deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. 16. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones 17. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. Para los ítems que aplique. 18. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará para los ítems que aplique: 19. Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, estibas o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. 20. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005, Resolución 810 de 2021; Resolución 2492 de 2022. 21. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. 22. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos en ambos laterales. 23. Entregar documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue 24. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en **PAGOS PARCIALES**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y

	liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. y 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
GARANTIAS	El SENA de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al contratista a constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente

	durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos. Analizado el alcance del objeto, el valor, la forma de pago, naturaleza y las obligaciones del contratista, se determina que podría afectarse la calidad de los bienes y servicios, objeto del contrato, la satisfacción plena de la necesidad contractual y los recursos económicos invertidos, al generarse posibles incumplimientos parciales o totales de las obligaciones contractuales, por lo cual se deberá expedir las siguientes garantías: **Seriedad de la oferta:** Por el diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial de cada lote y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **De Calidad del Bien:** Equivalente al Veinte (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga o adición al contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez ampliar porcentajes y tiempos de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se agoten o disminuyan. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación de porcentajes o tiempos respectivo y entregarlo al SENA la cual deberá ser de forma inmediata a la suscripción de la prórroga o adición.
ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Requisitos precontractuales:** En relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo todos los proponentes deberán adjuntar: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

	Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. Por otra parte, el oferente independientemente si es persona natural o jurídica, deberá allegar el Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, suministrar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para

	alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a las Resoluciones 2674 de 2013, 3168 y 719 de 201516 Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012 El oferente deberá entregar una ficha técnica de los productos según el formato establecido por el Invima Carne y productos cárnicos • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente
OBSERVACION	Constituye requisito habilitante que la actividad principal de los oferentes sea relacionada directamente con el objeto de la presente contratación, que tengan experiencia certificada en la misma, instalaciones adecuadas cumpliendo la Ley y que cuenten con el personal idóneo, las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de la contratación.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución del contrato será en la Sede Yamboró y en la Sede Comercio y Servicios y en la Sede de San Agustín del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano SENA Regional Huila.

Pitalito Huila, 10 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por TORRES PRIETO GABRIEL FERNANDO

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO

Subdirector (E) del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano

Proyecto y aspectos jurídicos: Ximena Leiva Vargas -Abogada CGDSS - Contratista

Revisó aspectos técnicos: Diego Alejandro Gaviria Lozano – funcionario de Planta Instructor

Carlos Andrés Arcos Ávila – Instructor Planta

Reviso aspecto económico: Gina Andrea Arcos Ávila – Profesional de Presupuesto

Revisó aspectos de SST: Javier Mauricio Iriarte Valderrama, Dinamizador SIGA CF

Revisó aspectos ambientales: Maryury Alejandra Rodriguez Muñoz, Dinamizador Ambiental

.